GT 10: Formas de discriminación en el Uruguay actual

El complejo caso de los compañeros peruanos. Entre el internacionalismo proletario y la defensa de la mano de obra nacional

Lic. Patricia Lepratti

Licenciada en Ciencias Antropológicas.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar

patricialepratti@gmail.com

Resumen

En la actualidad unos setenta trabajadores del mar peruanos se encuentran afiliados al Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA) en Montevideo. Tres de ellos, además, forman parte de la comisión directiva sindical electa para los años 2012-2014. Sin embargo, esta incorporación no ha estado exenta de tensiones. La revisión de archivos sindicales como así también entrevistas a trabajadores del mar uruguayos, dan cuenta de posiciones que oscilan entre los ideales del *internacionalismo proletario* y *la defensa de la mano de obra nacional*. Asimismo, durante las entrevistas, la identificación de los trabajadores peruanos como *sumisos*, frente a un colectivo que se autodefine como *combativo* y *rebelde*, aparece como un estereotipo que homogeniza y diferencia a los trabajadores del mar peruanos con respecto a los uruguayos. De acuerdo con esta construcción de la alteridad asociada a la aceptación pasiva de condiciones de trabajo desfavorables y malos tratos, los trabajadores del mar peruanos aparecen como portadores *naturales* de las situaciones de vulnerabilidad o explotación laboral a las que pueden estar expuestos. Se desdibujan así los procesos sociales y económicos subyacentes a la presencia de estos trabajadores migrantes en el puerto de Montevideo y se enfatiza en su oposición con respecto a los trabajadores nacionales.

Palabras claves: migración, sindicatos, trabajadores, discriminación.

El diablo es extranjero:

El pánico a la pérdida del empleo es uno de los miedos más poderosos entre los miedos que nos gobiernan en estos tiempos del miedo, y el inmigrante está situado siempre a mano a la hora de acusar a los responsables del desempleo, la caída del salario, la inseguridad pública y oras temibles desgracias

Eduardo Galeano

Introducción

La inmigración ha sido una de las formas composición y renovación de las clases trabajadoras desde el siglo XIX. Del mismo modo, la participación en organizaciones sindicales ha representado el primer espacio de integración e intervención sociopolítica para diferentes generaciones de trabajadores inmigrantes en las sociedades receptoras. Sin embargo, a lo largo de los últimos siglos la posición del movimiento obrero frente a la migración ha variado desde la proclama de la igualdad de derechos como medio para eliminar antagonismos y cerrar filas ante las patronales, a la reacción ante la *competencia* de los trabajadores extranjeros y la demanda de mayores controles a la inmigración en defensa del trabajador nacional (De la Haba, 2002).

En este trabajo, específicamente nos acercaremos a las posiciones relevadas entre trabajadores del mar uruguayos afiliados al SUNTMA con respecto a la presencia de sus pares de origen peruano, que embarcan en el Puerto de Montevideo.

Antecedentes

La inmigración peruana reciente en Uruguay

A partir de la década de 1990 comenzaron a verse en el puerto de Montevideo trabajadores peruanos buscando embarcarse en buques de pesca industrial.

Trabajadores del mar e inmigrantes contemporáneos, han sido temas poco abordados o debatidos, por la sociedad y la academia uruguayas, lo que ha determinado cierta invisibilidad y desconocimiento sobre sus realidades (Uriarte, 2011). Sin embargo, podemos señalar variadas investigaciones, que desde las Ciencias Sociales, abordan el tema de los flujos migratorios recientes hacia Uruguay, y señalan diferentes aspectos sobre la inserción laboral de trabajadores migrantes peruanos en los buques de pesca industrial que zarpan desde el Puerto de Montevideo.

Según datos del consulado peruano en Uruguay recogidos por De los Campos y Paulo (2001) el 75% de los casi mil hombres registrados en esa oficina entre 1991 y 2001, se desempeñaban como trabajadores del mar. Los autores describen que durante el año 2001, el sector pesquero presentaba altos índices de desempleo, lo que determinó un marcado descenso en las remuneraciones. Si a principios de los noventa se podían ganar U$S 1000; en el año 2001, muchos llegaban a embarcarse por U$S 300. Esta situación generó conflictos con los pescadores uruguayos «e incluso con los peruanos más antiguos». Cuando los períodos en tierra se hacían cada vez más dilatados, trabajadores migrantes peruanos buscaban trabajos vinculados a la actividad portuaria (carga y descarga de contenedores) u otro tipo de *changas* en la Ciudad Vieja: *cuida coches*, pintura, carga y descarga de fletes, etc.

Finalizando el año 2012, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) publica el informe: C*aracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay*, a cargo de Beatriz Diconca. Respecto a los inmigrantes peruanos especifica que el 70% reside en Montevideo y que existe un

muy bajo porcentaje de desocupación entre ellos: alrededor de un 75% de los inmigrantes tiene trabajo y menos del 4% está desocupado. Puntualmente, sobre las condiciones de inserción laboral de los varones peruanos en la pesca, señala que cuando trabajan «bajo bandera extranjera no realizan aportes a la seguridad social» y que son preferidos aquellos trabajadores que no reivindican sus derechos (Op cit: 123). Esto determina que los trabajadores del mar peruanos prefieran embarcarse en barcos de bandera uruguaya donde sus derechos laborales son respetados.

Los varones peruanos no cuentan frecuentemente con una oferta laboral al arribar al Uruguay y algunos de ellos pasan meses antes de conseguir trabajo en la pesca. Durante ese tiempo los varones migrantes viven de forma precaria y se alojan en pensiones cercanas a la zona portuaria. Sin embargo, también se menciona que para otros trabajadores peruanos fue más fácil la inserción, de modo tal que *elegían el barco.* De todas formas, son pocos los que cuentan con experiencia previa en esta rama de actividad en su trayectoria laboral. Por otra parte, debido a que la pesca no ofrece actividad sostenida, generalmente hacen changas en tareas de carga y descarga de fletes (Diconca, 2012).

Montevideo: Puerto Pesquero

A partir de finales de la década del sesenta, desde el Poder Ejecutivo, se inician las gestiones para dinamizar el complejo productivo pesquero en Uruguay. En 1969 fue promulgada la ley 13.833, titulada «Riquezas del Mar»[1], según la cual se declaraba de interés nacional «la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar». Dicha ley, también regulaba la explotación de los recursos pesqueros en la zona marítima uruguaya, tanto por buques de pabellón nacional como extranjeros. Asimismo, desde 1974, la recientemente instaurada dictadura cívico-militar, llevará adelante el Plan de Desarrollo Pesquero. A partir de ese momento, el sector pesquero muestra un crecimiento en la producción y las exportaciones. El modelo productivo planteado, si bien contribuyó al desarrollo de la industria, el empleo y las exportaciones; también promovió un modelo productivo extractivo y exportador, que hasta el día de hoy descuida la promoción del mercado interno, la atención a las condiciones de trabajo y la protección de los recursos naturales (Udelar, 2012).

Por otra parte, en la década de 1980, como en el resto de la región, en Uruguay, comenzaron a realizarse reformas en los modelos de provisión de servicios portuarios. Desde principios de siglo (1916), la Administración Nacional de Puertos (ANP) era el único oferente de casi todos los servicios portuarios que, a su vez, solo podían ser realizados por trabajadores registrados en listas supervisadas por ésta. Progresivamente, a partir de la promulgación de diferentes reglamentaciones (leyes, decretos, concesiones específicas); el sector privado fue ganando mayor participación en la provisión de servicios portuarios. Finalmente, en el año 1992, se dictó la Ley Nº 16.246, que creó el régimen de Puerto Libre, según el cual el Puerto de Montevideo (y posteriormente los otros puertos

[1] Texto disponible en: http://www.rondauruguay.gub.uy/LinkClick.aspx?fileticket=KbKfOHlGoj0%3D&tabid=264&mid=872

del país), conforma una zona de libre circulación de mercaderías. Montevideo se constituía así en la primera terminal de la costa atlántica de América del Sur en operar en régimen de Puerto Libre. A partir de esos años, la actividad portuaria comenzó a crecer paulatinamente, llegando en la primera década del nuevo siglo a un promedio de 2.500 arribos de buques pesqueros por año desde diferentes partes del mundo (Instituto Cuesta Duarte, 2008).

Los servicios a los buques extranjeros: reparaciones, trámites burocráticos, recarga de combustible, etc., a partir de entonces, serían brindados exclusivamente por las denominadas *Agencias Marítimas*, que también se encargan de los temas referentes a la tripulación: alojamiento, seguros médicos, etc. En ninguna de las páginas web de estas agencias se especifica que se facilita y se contrata personal para los buques[2]. Sin embargo, es posible ver frente a las puertas de algunas de ellas a jóvenes peruanos *haciendo bolla*, es decir, aguardando la posibilidad de conseguir embarque.

Consideramos que la privatización de los servicios portuarios y la conformación del Puerto de Montevideo en una plataforma para la libre circulación de mercadería, se encuentran estrechamente relacionados con la contratación de trabajadores del mar peruanos. El aumento del número de arribos de buques factoría o congeladores desde otras partes del mundo, que emplean entre 20 y 30 hombres para la pesca de especies como la merluza o el calamar en aguas internacionales cercanas a la Antártida, demandó una disponibilidad mayor de trabajadores.

La contratación de trabajadores del mar de terceros países (en este caso peruanos) facilita la evasión de aportes a la seguridad social en el país de origen de la empresa pesquera, en el país del puerto para la descarga de la mercadería y en el de origen del trabajador (Rodríguez-Martos, 1996).

Los sindicatos nacionales

Para varios autores la conformación de una clase trabajadora nacional, representa un elemento fundamental para la integración de los trabajadores a las instituciones de la sociedad capitalista (De la Haba, 2002). Intentaremos reseñar, entonces, este proceso de nacionalización sociológica e ideológica de la clase trabajadora uruguaya.

Breve reseña de la historia sindical uruguaya

En sus orígenes, a fines del siglo XIX, los movimientos obreros en el territorio uruguayo, fueron conformados por un importante número de inmigrantes de origen europeo de tendencias anarquistas y socialistas, lo que determinó una fuerte influencia internacionalista en los mismos (Porrini, 2001).

Más tarde, a partir del siglo XX el Estado nacional comenzaría a sancionar leyes a favor de los trabajadores: leyes para evitar accidentes de trabajo (1914), la ley de 8 horas para algunos sectores de la industria (1915), salario mínimo para los trabajadores rurales (1923), etc. Sin embargo, según señala Porrini (2001: 137):

---

[2] Por ejemplo: Agencia Barros (http://www.barros.com.uy/); Tranship (http://www.tranship.com.uy/;) Marplatense (http://marplatense.com.uy/marplatense.ht

> las organizaciones obreras de la época (las sociedades de resistencia, luego sindicatos únicos o de industria), orientadas en forma mayoritaria por las tendencias anarquistas, asumían posiciones predominantes de rechazo a la intervención estatal, recurriendo a las formas de la acción directa …

No será hasta 1937, con la ley Nº 9.675 (tras una larga huelga en la construcción), que obligaba a los patrones cumplir los acuerdos con sus trabajadores, que el Estado será solicitado y aceptado como mediador entre empleadores y empleados. Desde allí el Estado se iría consolidando como mediador y garante de los acuerdos laborales, hasta que en 1943 se aprueba la ley nº 10.499 que regulaba los Consejos de Salarios como órganos de integración tripartita (Op. Cit).

En 1964 se constituye la Convención Nacional de trabajadores (CNT) y finalmente, en octubre de 1966, se conforma la Convención Nacional de Trabajadores como Central Única. Desde ese momento la CNT se proclamaba independiente del Estado, las patronales, los partidos políticos, las sectas religiosas y filosóficas (Broquetas, 2008).

Cuando el 27 de junio de 1973, el Poder Ejecutivo presidido por Bordaberry, decreta la disolución de las Cámaras de Senadores y Diputados, la CNT declara la huelga general y la ocupación de los lugares de trabajo durante 15 días. La represión, el encarcelamiento y la desaparición de trabajadores, a lo largo de la esta última dictadura, fueron hechos que marcaron profundamente al movimiento sindical uruguayo (Op. Cit).

Después de que en 1980 fracasara el proyecto de reforma constitucional de la dictadura (que finalmente llamaría a elecciones en noviembre de 1984), se fueron abriendo espacios para la acción colectiva. El 1° de mayo de 1983 un grupo de sindicatos organizó un acto bajo con la consigna: *Un solo movimiento sindical* que a partir de entonces se unificaría entorno al PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores-Central Nacional de Trabajadores) (Broquetas, 2007:168).

En 1985, con la restauración de la democracia, se recuperaron los Consejos de Salarios. Pero, nuevamente en 1991 el gobierno de Luis A. Lacalle dejará de convocarlos. Por otra parte, la década de 1990, está marcada por las movilizaciones sindicales en torno a los plebiscitos contra la privatización de las empresas públicas. La *defensa de la soberanía nacional* frente a las políticas neoliberales privatizadoras llevadas adelante por el gobierno durante la última década del siglo veinte y los primeros años del siglo XXI, fue la consigna que unificó a todo el movimiento sindical.

Las movilizaciones y confrontaciones en torno al reclamo de mejoras en las condiciones de trabajo y los derechos sociales van constituyendo una historia en común, un legado que unifica. Como señala Porrini (2004:98), «El sentido de pertenencia se construye entre otros aspectos, también en función de la memoria histórica, la cual se nutre de la percepción de compartir metas comunes y de una conciencia histórica». Pero esta conciencia histórica tiene unos límites geográficos y políticos: los del Estado nacional.

Este más que resumido recorrido histórico de hitos sindicales, movilizaciones y reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores, tiene siempre como interlocutor a un Estado-Nacional

específico: el uruguayo; está circunscripto a su territorio y, en nuestro caso en particular, a los buques que enarbolen el pabellón nacional uruguayo.

El Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines

Como todos los sindicatos del país, el Suntma integra el PIT-CNT, desde 1984. La generación de trabajadores que se integró a la actividad en los años de la implementación del Plan de Desarrollo Pesquero (1975) y participó de la reorganización sindical de los años ochenta, nació alrededor de la década del sesenta cuando el agudizamiento del deterioro económico significó un aumento de las luchas sociales y políticas con una importante participación de los trabajadores, el movimiento estudiantil, cooperativo y barrial (Jung, 2004). Pero además, esta generación había crecido en medio de la extensión de la educación primaria, media y técnica. Es decir, conforman una generación formada en *historia nacional* y beneficiaria de algunos de los servicios del *Estado de Bienestar* uruguayo, consolidado a lo largo del siglo XX.

Tras casi 100 años de historia circunscripta a una Nación y a su historia, el internacionalismo proletario de los primeros tiempos fue dando paso a discursos y movilizaciones tendientes a *la defensa de la mano de obra nacional*. La visión de los trabajadores del mar uruguayos respecto a los trabajadores inmigrantes estará determinada por esta tensión permanentemente.

De *ilegales* a *compañeros* peruanos

Las migraciones son procesos diacrónicos, por lo tanto, la lectura de las prácticas y los discursos sindicales respecto a la inmigración deben tener en cuenta las fases de instalación y sedentarización de los trabajadores inmigrantes en las sociedades receptoras (De la Haba, 2002).

Grosso modo podemos diferenciar dos grandes etapas en los discursos del SUNTMA referidos a los trabajadores del mar peruanos: una primera etapa (1995-2005), caracterizada por la reacción contraria a la presencia de trabajadores peruanos en el Puerto de Montevideo; y la segunda (2005 – hasta la actualidad) marcada por la integración de los trabajadores peruanos a la actividad sindical.

Los ilegales usurpadores del empleo

En febrero de 1997 y enero de 1998 encontramos en el diario La República las primeras publicaciones referidas a los trabajadores peruanos publicadas en un medio de prensa de circulación nacional[3]. La primera está titulada: «Graves perjuicios. Recia defensa del sindicato del mar a la mano de obra nacional»; y la segunda: «Suntma: "Los ilegales peruanos nos sacan el trabajo pesquero"»[4].

En ambas notas se transcriben *denuncias* del sindicato sobre la presencia de trabajadores peruanos en Montevideo, quienes *compitiendo de forma desleal* usurpaban el empleo en la pesca.

Los títulos hacen referencia a una *confrontación* entre los trabajadores uruguayos y los *ilegales* peruanos. La elección del término *ilegales* por sobre el de trabajadores o marineros peruanos, remite

3

4

a la idea de personas que están *fuera de la ley*, antes de a su condición de trabajadores. En tanto *no nacionales*, los trabajadores peruanos aparecen como la causa del desempleo de unos 300 marinos uruguayos.

Si bien, en ambas notas también se denuncia que la contratación de trabajadores peruanos por parte de las empresas pesqueras tiene como objetivos eludir obligaciones de seguridad social y pagar menores salarios por más horas de trabajo; el énfasis en el perjuicio que esto provoca en las posibilidades de contratación de trabajadores nacionales, desdibuja la responsabilidad de las empresas y del Estado. No hay un llamado a la solidaridad entre trabajadores. Antes que nada, se demanda a las autoridades que actúen ante la presencia de estos *usurpadores ilegales del empleo nacional*. Quedan en un segundo plano las prácticas fraudulentas de las empresas y de autoridades estatales que no llevan adelante los controles reglamentarios.

Como señalábamos más arriba señalar, durante esta primera etapa, entre los años 1995 y 2005, el Estado uruguayo no convocaba a los Consejos de Salarios, la participación sindical había decaído notoriamente, y el desempleo alcanzó niveles históricos (17% en el año 2002). Muchos trabajadores uruguayos aceptaban trabajos en buques extranjeros (españoles, coreanos, etc.), y aunque exigían mayores salarios que los trabajadores peruanos, tampoco recibían aportes a la seguridad social. Ya en la segunda etapa, a partir del año 2005, se vuelven a conformar los Consejos de Salarios, se aprueban nuevos derechos para los trabajadores del mar: como el seguro de desempleo y la jubilación anticipada. Podemos decir, que en la segunda etapa, trabajar en buques nacionales se convierte en una opción más *rentable* a largo plazo, y muchos trabajadores uruguayos desestiman el buscar embarque en buques extranjeros, tripulaciones que pasaran a ser conformadas casi exclusivamente por trabajadores del mar en su mayoría peruanos o indonesios.

Los compañeros peruanos. La integración tutelada

Ante situaciones de explotación o haberes impagos, algunos marinos peruanos inician juicios en Montevideo contra sus empleadores. Sin posibilidad de volver a embarcarse en buques extranjeros una vez iniciado el juicio[5], algunos trabajadores deciden embarcarse en buques de bandera uruguaya, los cuales están sujetos al cumplimiento de las normas laborales vigentes en el país. Para poder ingresar al Puerto de Montevideo en busca de embarque en buques con Convenio Colectivo es necesario estar afiliado al sindicato.

Actualmente unos setenta trabajadores del mar peruanos se encuentran afiliados al Suntma y tres de ellos forman parte de la Comisión Directiva. Sin embargo, esta incorporación no estuvo exenta de discusiones al interior del sindicato. Así relata la situación uno de los dirigentes del Suntma:

> Nosotros, tuvimos alguna discusión por allá por el 2007, que…había una posición de ciertos grupos de compañeros, que sin querer ser xenófobos o discriminatorios…pensaban que les iban a sacar el laburo. Entonces decían: «¡No!¡Los peruanos no!» Nosotros les decíamos: «Bueno, mirá, nuestros estatutos dicen que nosotros tenemos que bregar por el

5

> fortalecimiento del movimiento sindical (…) el internacionalismo sindical, proletario… y toda esa cuestión…entonces, no podíamos ver a nuestros compañeros peruanos, como 'peruanos' (F. A., Dirigente uruguayo del Suntma).

Pero, las organizaciones sindicales no son universos homogéneos, así como tampoco los *inmigrantes* conforman una categoría invariable (De la Haba, 2002). Por ello a pesar de la integración de trabajadores peruanos a la actividad sindical persisten posturas resistentes a su participación.

Un ex dirigente sindical de los años 90 señala:

> Yo fui uno de los primeros que rechazó a los peruanos cuando empezaron a venir acá al Uruguay. No los quería viste. Porque ellos ya venían de… algunos no eran marineros, nunca habían navegado….entonces venían a quitarnos el trabajo, viste…por menos plata que nosotros…que…lo hicieron en algunos barcos, viste. Ahora por suerte se han integrado acá, viste. ¡Por lo menos están ahí! (Risas) Como hemos integrado también… te has fijado… que hay africanos también…Pero fue gente también que fue muy discriminada, muy… los esclavizaron mucho también….Y ellos por suerte han aprendido muchas cosas, viste. (…) Nosotros en ese sentido… el trabajador uruguayo fue más rebelde en estos barcos. Nunca se dejó explotar. Nunca. Es muy raro que un uruguayo haya ido por ahí… ¡Así nos han dejado tirados en muchos puertos también! Pero ellos no, ellos ya… son más de aceptar determinadas cosas. Son más sumisos, viste. (…) Había trabajos que no tenían que hacer y lo hacían... o les daban de comer cuando ellos querían… o no les daban plata… (W.M., Trabajador del mar retirado y ex dirigente del Suntma).

Otro dirigente sindical, nos reitera la palabra *sumisos*, para referirse a trabajadores del mar peruanos:

> (…)Yo he estado en otros países trabajando, nunca fui tan… los peruanos son… tranqui… son muchachos tranqui… ¿Cómo te podría decir?… son sumisos. Y yo a veces pienso que debe ser un poco porque no están en la tierra de ellos. Porque los que tenemos acá que están todos…afiliados, tienen su familia acá. Pero aparte hacen valer… la herramienta. Entonces, más o menos nosotros vemos los que no están afiliados, nosotros tratamos de decir: «No compañeros, hay que defender. Usted tiene un convenio que tiene que controlar» (A.B. Dirigente uruguayo del Suntma).

Frente a un colectivo que se autodefine como luchador y rebelde, la *sumisión* define una diferencia entre *ellos* y *nosotros*. Pero además, esta condición de *sumisos* aparece como una cualidad cuasi genética, propia de su origen nacional. Los trabajadores uruguayos que acepten determinadas condiciones de trabajo son *carneros*, los peruanos…son *peruanos*.

Al respecto, señala un trabajador del mar peruano, radicado hace más de 10 años en Uruguay y afiliado al sindicato:

> Yo siempre les digo a mis compatriotas que…que se afilian al sindicato para poder trabajar en barcos uruguayos y tener más…más respaldo….que hay que estar atento. Hay que

> respetar ciertos códigos…porque después alguien se manda alguna y lo primero que ven es que uno es peruano. (F. R.).

Durante los últimos siglos en América Latina, el Estado-Nación ha sido la referencia de identidad colectiva más amplia, de unificación de las diferencias y de cohesión social reproducida gracias a un gran poder interpelativo. Esta reproducción de la identidad nacional, hace referencia a unas cualidades preexistentes a los individuos, que por el solo hecho de haber nacido en un determinado territorio nacional, devienen portadores de las mismas (Sanchez-Parga, 2005). Los trabajadores del mar peruanos *son sumisos*, como condición de su origen nacional. Y así son concebidos como responsables de su explotación por parte de quienes los contratan. No se problematiza, ni se profundiza en las circunstancias que llevan a estos trabajadores a aceptar determinadas condiciones laborales, a pesar de ser Uruguay un país profundamente marcado por la emigración.

Resulta interesante la reacción del dirigente F. A., frente estas referencias a la *sumisión* de los trabajadores del mar peruanos.

> (…) ¡Yo también fui peruano en Estados Unidos! Yo viví en Estados Unidos y allí también trabajaba en… Wisconsin… Es un Estado lechero de Estados Unidos…y….y trabajaba en unos tambos….y también cumplía horarios de 8, 10, 12 horas…14 horas….por día. No me lo imponían, lo hacía porque me servía….me servía la guita. Entonces no es, no pasa por una cuestión de 'sumisión'….pasa por una cuestión de guita. (…) Entonces…el dinero que vos ganás ahí…representado acá en el Uruguay…es mucho más el poder adquisitivo que vos tenés con ese dinero acá en Uruguay. Entonces….pasa lo mismo con los….los extranjeros que vienen acá al Uruguay (…) Hacen como una zafra… Por ejemplo, los indonesios hoy… no sólo peruanos…hoy te voy a poner el ejemplo de los indonesios… que hoy son la mayor parte de los trabajadores que andan en los barcos de bandera extranjera… tanto de ultramar como de pesca…¿sabés cuánto le pagan?...¡150 dólares por mes!¡ Por todo concepto! Incluido la comida. ..200 dólares aquel que está más o menos está capacitado para… ¡200 dólares por mes! Y se van a la mar por 5 o 6 meses. …Y si, hay una 'sumisión' en eso… ¿Por qué? Primero, porque no tienen arraigado el oficio de marino…son traídos de los arrozales, de toda esa zona…yo qué sé…son…trabajadores de otro ámbito…que te dan una expectativa de trabajo: 'bo, mirá que vas a ganar tanta guita', y en Indonesia, o en el país de origen…esa plata…es MUCHA plata. Nosotros tenemos que saber, por ejemplo, que en Indonesia…se come con un dólar diario. Con un dólar diario, comés…y acá con un dólar diario, ¡no pagás un boleto! (…) Entonces…más o menos pasa por ahí…Y seguro, al estar en un país extranjero…– como te digo, yo lo estuve– , también a veces, no es que seas 'sumiso', sino que….

La *ilusión de lo provisorio*, según Sayad (2006), conlleva al trabajador migrante a creer que su condición de inmigrante es una situación transitoria, no permanente. *Estos hombres sin familia* (en la sociedad receptora), han hecho su viaje con el objetivo de conseguir trabajo y enviar gran parte de su salario a quienes dependen de él en su país de origen. Por lo tanto, se alojarán y vivirán de forma precaria, dedicando sus horas al trabajo y a la maximización de sus ingresos.

De las entrevistas, también, se desprende que la radicación en Uruguay junto a sus familias es otro aspecto disparador para la integración al sindicato de los trabajadores peruanos y el reclamo de mejores condiciones laborales y salarios:

> El tema es que ahora ellos se están adaptando a otra forma de vida y ya se están instalando en Uruguay… y tienen que pagar el alquiler acá, o comprarse la vivienda acá… y entonces ahora ellos están viendo cómo se puede intentar de mejorar los convenios colectivos… Tenemos hoy en día tres compañeros que están en la dirección del sindicato y son miembros del sindicato…entonces… es otra la situación. Tienen familias… (F. A.).

Pero además, la afiliación al sindicato aparece como un hecho educador y concientizador: «por suerte han aprendido muchas cosas» (A. B.) y por qué no también de control: «Ahora por suerte se han integrado acá, viste. ¡Por lo menos están ahí!» (W. M.)

No existe a nivel sindical una línea de trabajo específica referida a la inmigración de trabajadores. Las prácticas y discursos del sindicato con respecto a los trabajadores inmigrantes en la actualidad revisten sobre todo características asimilacioncitas y tutelares. Una vez incorporados al sindicato, las problemáticas por las que se movilizarán serán las problemáticas del sector. La migración de trabajadores, no ha sido integrada como parte de los problemas y las luchas de trabajo.

En síntesis

El territorio nacional, es el espacio en el que el Estado ejecuta sus políticas de educación, salud y legislación laboral entre otras. Aun en tiempos de economías abiertas, la reproducción de la clase trabajadora es asegurada por el Estado y las negociaciones entre el capital y el trabajo se harán por su intermedio. A lo largo del siglo XX los sindicatos han conformado su concepto de unidad en torno a los límites del Estado-Nación, es decir, se ha ido identificando como una *clase trabajadora nacional*. Estas fronteras del Estado-Nación, también implican fronteras entre los trabajadores, que definen jerarquías en cuanto al acceso y ejercicio del derecho al trabajo; que a su vez limitan la acción sindical como sujeto efectivo de crítica social ante un mercado de trabajo global.

Referencias bibliográficas

Broquetas, M. 2008. «Liberalización económica, dictadura y resistencia. 1965-1985». Pp163-210. En Frega, A. et al.: *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*. Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental

De la Haba, J. 2002. *Trabajadores inmigrantes y acción colectiva: una panorámica sobre las relaciones entre inmigrantes y sindicalismo en Europa*. Disponible en: http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n66/02102862n66p155.pdf. Consultado: 12/10/2012.

De los Campos, H.; Paulo, L. y Peluffo, P.. 2001. *La población migrante en Montevideo, procedente de cinco países latinoamericanos. Bolivianos, Colombianos, Cubanos, Ecuatorianos y Peruanos. 1998-2001*. Montevideo. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

Diconca, B. 2012. C*aracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Inmigrantes y retornados: acceso a derechos económicos, sociales y culturales*. Montevideo. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Instituto Cuesta Duarte, 2008. *Informe Sectorial. El Sector Portuario en Uruguay*. PIT-CNT. Montevideo. Disponible en: http://www.cuestaduarte.org.uy/portal/index.php. Acceso: 02/10/2012

Jung, M.E. Y Rodriguez, U. 2004. «La importancia de la prensa sindical como fuente historiográfica.» Pp 145-160. En Porrini, R. Comp.: *Hacia la recuperación de la memoria oral y los archivos históricos del movimiento sindical en Uruguay*. Montevideo. FHCE.

Porrini, R. 2004. *Hacia la recuperación de la memoria oral y los archivos históricos del movimiento sindical en Uruguay*. Montevideo. FHCE.

Porrini, R. 2001. *La construcción de una fuerza social: el nacimiento de la nueva clase trabajadora uruguaya en el decenio de 1949: El entendimiento con el Estado (1938-1946)*.Montevideo. FHCE.

Rodriguez-Martos, R. 1996. *El Buque Mercante: Un análisis sociológico.* Universidad Politécnica de Catalunya. Disponible en: http://es.scribd.com/doc/36146817/El-Buque-Mercante-Un-Analsis-Sociologico. Acceso: 10/05/2013

Sanchez-Parga, José. 2005. El oficio del Antropólogo. Crítica de la razón (inter) cultural. CAAAP. Quito.

Sayad, A. 2006. *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité.* París. Raisons d' Agir. Paris.

Udelar. Universidad de la República. Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo. 2012. *Lo complejo del complejo. Avances del proyecto: Abordaje de los problemas productivos del complejo pesquero uruguayo*. Disponible en: http://www.extension.edu.uy/sp. Acceso: 03/10/2012.

Uriarte, Pilar. 2011. *Hacia un Plan Nacional contra el racismo y la discriminación. Mecanismos de discriminación por origen nacional. Informe final*. Montevideo. MEC.